RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 55 /24 C.M.

Puerto Madryn, 4 de diciembre del 2024.

VISTO:

El receso de verano, la feria Judicial Ordinaria del corriente año, lo normado en el Art. 24 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial.

CONSIDERANDO:

En este contexto corresponde suspender los términos de inscripciones y tramitaciones de Sumarios pendientes.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) Suspender los términos de inscripciones y tramitación de Sumarios pendientes, desde 1 de enero al 31 de enero 2025 inclusive.
- 2) Comuníquese a los señores/as Consejeros/as, y notifíquese al personal al servicio de la Institución.

3) Registrese/y Publiquese.

Dr. Norberto H. PAEZ Dr. Norberto H. PAEZ Secretario de Camara Secretario de la Magistratura de la Provincia del Chubut Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

afael LUCCHELLI